BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie F: PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA | 22 de junio de 1979 | Núm. 78-I

PREGUNTA

Transporte de mercancías denominadas peligrosas.

Presentada por doña María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por la Diputada doña María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre, del Grupo Parlamentario de Coalición Democrática, relativa al transporte de mercancías denominadas peligrosas, y para la que se solicita contestación por escrito.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina.**

Excelentísimo señor Presidente del Congreso de los Diputados

María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre, Diputada por La Coruña, de Coalición Democrática, al amparo de lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno las siguientes preguntas, de las que se desea obtener respuesta por escrito, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 del citado Reglamento.

Antecedentes de las preguntas

En la actualidad es enorme la cantidad de mercancías no perecederas que se transportan por carretera, con la consiguiente saturación en determinadas fechas o períodos de algunas de las vías de la red nacional.

Dentro de este transporte rodado por carretera, destaca, por sus especiales características, de forma evidente, tal y como lo ponen de manifiesto los frecuentes accidentes que los vehículos que los transportan sufren en sus itinerarios, el de aquellas mercancías que podrían ser denominadas como peligrosas, por su inflamabilidad, toxicidad, etc.

El paso y circulación de los camiones que transportan las citadas mercancías, no ya por las poblaciones y núcleos habitados ,sino por la red viaria nacional, es un constante peligro para la seguridad del tránsito rodado, hecho que cada vez alarma más a la opinión pública.

Sin embargo, por otra parte, se ha experimentado un enorme descenso en el tráfico de cabotaje en los puertos españoles, en los que apenas son ya visibles los

buques destinados a este tráfico, los cuales, de forma mucho más segura debido a su alejamiento de los núcleos de población y vías terrestres, y probablemente más barata por llevar de una sola vez y en un solo medio de transporte mucha mayor cantidad de mercancías que los transportes por carretera, podrían realizar la misión de efectuar el reparto de todas estas materias combustibles y especiales a lo largo de la periferia española, para, desde allí proceder a su distribución a los entornos del puerto de descarga, con excepción lógica de aquellas áreas alejadas geográficamente de la costa que, sin embargo, y tal y como sucede en los productos petrolíferos, serían susceptibles de ser atendidas por medio de oleoductos, como ya sucede con el Rota-Zaragoza, o del ferrocarril, en gran medida.

Por todo ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el volumen actual, pormenorizado y clasificado, de productos especiales transportados por carreteras nacionales, entendiendo por tales aquellos inflamables, tóxicos, etc?

2. ¿Cuáles son los itinerarios de la red viaria nacional más frecuentados por este tránstito?

3. ¿Qué volumen de estos productos podría ser absorbido por un adecuado tráfico marítimo de cabotaje que abarcara tanto el litoral español como sus vías fluviales navagables? ¿Existe, en este sentido, algún plan por parte de la Administración destinado a racionalizar el tráfico de los citados productos en todo el territorio español?

4. Dado que aun cuando el tráfico de cabotaje se potenciase y volviese a cubrir su campo potencial natural, realizándose parte del transporte de mercancías peligrosas por este medio, el resto de las mercancías habría de ser distribuido, en lo que no lo fuese por los oleoductos, por vía rodada, y a este respecto, ¿existe algún proyecto a fin de que la mayor parte posible de ese tráfico sea realizado por ferrocarril?

5. Por último, y concretando esta problemática, se ruega al Gobierno que de forma detallada exponga el desglose de este tráfico en la región gallega, con pormenorización del volumen de mercancías peligrosas transportadas, sus medios de transporte, los itinerarios de mayor uso, con especial referencia a las cifras y causas del transporte de productos petrolíferos por parte de Campsa desde su central de La Coruña, y la posible mejora de la distribución mediante una mayor utilización del cabotaje y el ferrocarril, y si existe algún plan al respecto.

Madrid, 7 de junio de 1979.—**María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre.**

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Paseo de Onésimo Redondo, 36
Teléfono 247-23-00. Madrid (3)
Depósito legal: M. 12.500 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID